MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 16 de Abril de 2012.-

Señores
SOMEL S.R.L.
Itacurubi del Rosario
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Combustibles), Según expediente N° 309133 de fecha 20/03/2012, Acta de Apertura N° 03 de fecha 10/04/2012 en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a la Firma "PUMA ENERGY ESTACION DE SERVICIOS", de Gral. Elizardo Aquino, RUC. 449389-3, Se ha adjudicado a esta empresa por cuanto su oferta se ha ajustado sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cumpliendo con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Responsable UOC

Recibido: Esmelda Diaz

[REPORTE DE TRANSMISION]

16 ABR. 2012 10:19

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	041210482	16 ABR. 10:19	00'50	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 16 de Abril de 2012.-

Señores
ESTACION DE SERVICIO COPETROL CENRI
Itacurubi del Rosario
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Combustibles), Según expediente Nº 309133 de fecha 20/03/2012, Acta de Apertura Nº 03 de fecha 10/04/2012 en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a la Firma "PUMA ENERGY ESTACION DE SERVICIOS", de Gral. Elizardo Aquino, RUC. 449389-3, Se ha adjudicado a esta empresa por cuanto su oferta se ha ajustado sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cumpliendo con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Rios Báez
Responsable UOC

Bildo N. Colarte
Recibió

[REPORTE DE TRANSMISION]

16 ABR. 2012 10:15

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CENRI	16 ABR. 10:14	00'44	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 16 de Abril de 2012.-

Señores
PUMA ENERGY ESTACION DE SERVICIOS
Gral. Aquino
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Combustibles), Según expediente Nº 309133 de fecha 20/03/2012, Acta de Apertura Nº 03 de fecha 10/04/2012 en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a la Firma "PUMA ENERGY ESTACION DE SERVICIOS", de Gral. Elizardo Aquino, RUC. 449389-3, Se ha adjudicado a esta empresa por cuanto su oferta se ha ajustado sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cumpliendo con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Responsable UOC

PUMA ENERGY
Estación de Servicios
Gral. E. Aquino